



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 25 de abril de 2013

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Dalmira Pensa por la cual solicita autorización y licencia para asistir a las "Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo" que se realizará en la ciudad de Mendoza, entre los días 9 y 10 de mayo del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que han tomado conocimiento las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto de Administración;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaria de Asuntos Académicos;

Que la Mgter. Pensa posee dos cargos de Profesor Adjunto DS en el Departamento de Economía y Finanzas y en la Secretaria de Asuntos Académicos y un cargo de Profesor Asistente SE en el Instituto de Administración;

Que **corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine); por ello,**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar la participación de la Mgter. DALMIRA PENSA (Legajo N° 20.355), en las Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, **a realizarse en la ciudad de Mendoza**, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la RR N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91) desde el 8 al 11 de mayo del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgter. Pensa el importe de tres (3) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 273 /2013

Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Dr. FRANCISCO MANUEL EHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas